

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RPV/B/F.JTC/ngs.-

APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS A
SUMA ALZADA

LOTA, 17 de Junio de 2016.-

DECRETO N° 2161.- (C)

Vistos:

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 3897 (C), de fecha 31.12.2015, que aprueba Contrato a Honorarios A Suma Alzada, de Srta. **CARLA PAOLA ARAVENA DEL POZO**, por el periodo comprendido entre el 01.01.2016 al 31.12.2016, ambas fechas inclusive.
- ✓ b) Memorandum N° 2760, de fecha 09.06.2016 de Alcalde.
- c) Anexo Contrato a Honorarios, suscrito de fecha 16.06.2016, entre la Municipalidad de Lota y la Srta. **Carla Paola Aravena del Pozo**.
- d) Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 18.883.-
- e) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.
- g) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18695.

CONSIDERANDO

Que, por la naturaleza del trabajo, la profesional debe en ocasiones desarrollar cometidos específicos contratados en día, sábado, domingo o festivos.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

✓ 1.- Apruébese el Anexo de Contrato suscrito con fecha 16.06.2016, que modifica el Contrato a Honorarios citado en letra a) de los vistos del presente Decreto entre la Ilustre Municipalidad de Lota y Doña **CARLA PAOLA ARAVENA DEL POZO**, R.U.N N° a contar del 16 de Junio de 2016.-

2.- El gasto que demande la presente contratación será imputado al 215-21-03-001 del Presupuesto Municipal año 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



N° B° DIRECCION DE CONTROL (1)

Distribución:

- Contraloría Regional.
- Trabajador.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Depto. de Personal
- Pág. Web